

Señor ordinaria del 2 de Agosto de 1891.

Concejales En la villa de Abanilla a dos de Agosto de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los señores del Ayuntamiento  
 Atienza Navarro  
 Miralles Lucas  
 Nuñez García  
 Rocamora Piquel  
 Ramiro Cutillo  
 Saona Tejera  
 Vives Lajara  
 Quiroz Penaranda



Acto segundo se dio cuenta por un secretario de una instancia de Francisca Saona Piquelina su fecha veintiocho de Julio último en solicitud de que se le dé de baja del padrón de vecinos de esta villa por trasladarse y fijar su residencia y vecindad en la Ciudad de Murcia; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que esta interesada tenga cubiertas sus cargas municipales;

Seguidamente se manifestó por el señor Presidente que había necesidad de proveer de pesos y medidas al arrendatario del arbitrio municipal, pesos y medidas uso forzoso; el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad se provea de dichos pesos y medidas al arrendatario del citado arbitrio en el actual año económico y que el importe de aquellos se satisfaga del capítulo de inversiones del presupuesto municipal

Con lo que se dio por terminada esta sesión que firman los señores Concejales que saben hacerlo de que yo el secretario certifico

Mourente Lillo  
 Ramon Ramon  
 Miguel Jorner  
 Jose Miralles  
 Jose Rubira  
 Carlos Nuñez

